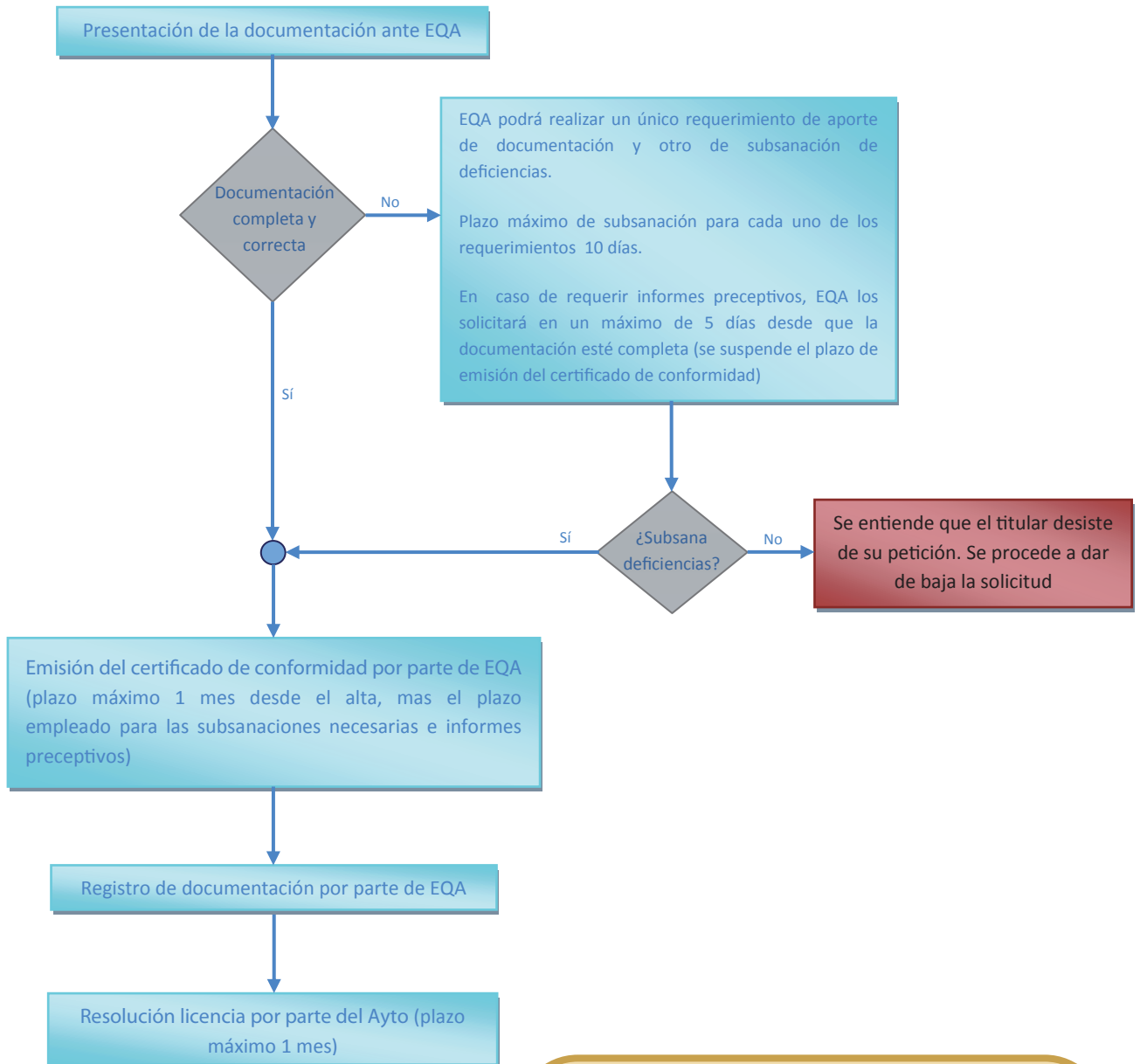


ESQUEMA PROCEDIMIENTO LICENCIA



Solicitud conjunta de licencia y con declaración responsable (DR) para el inicio de obras

La DR habilitará exclusivamente a la ejecución de obras que no requieran proyecto técnico de obras de edificación según la Ley 38/1999. Dicha DR se registrará por el procedimiento dispuesto a tal fin.

Para obras de nueva edificación podrá presentarse DR para el inicio de las obras de preparación de los terrenos y vaciado del solar y, en su caso, muros de contención siempre que estén recogidas en el proyecto.